

§. 1.

EL ejercicio de Teniente de Maestre de Campo General es lo mismo, que el de Sargento General de Batalla, y solo se diferencian, en la forma de distribuir las Ordenes: Porque los Tenientes Generales hazen en ella relacion al Capitan General, ò Maestre de Campo General, que diò la Orden, y de quien son viva voz, y los Sargentos Generales distribuyen las Ordenes absolutamente sin relacion, aunque la Orden dependa de el General; no obstante lo qual, son iguales en los puestos, y grado.

§. 2.

La creacion de los Sargentos Generales, fuè vnicamente para evitar competencias entre los Maestres de Campo, y de semejante empleo, se aficiende à Generales de la Artilleria, ò Cavalleria: Cuyo ejercicio de poco tiempo à esta parte se ha introducido; y en tiempo de los Romanos no los avia, aunque si Tenientes de Maestres de Campo General, à quienes daban titulo de Theferarios; segun refiere Begecio en el Libro de los nombres, y grados de los Principes de las Legiones. (a)

§. 3.

El lugar, donde precisamente los Tenientes de Maestres de Campo Generales reparten las Ordenes, ha de ser en la Frente de Vanderas, y Cuerno derecho de los Españoles, que es lo que con propiedad se dize Vanguardia, y no concurriendo la Nacion Española en el Campo, se reparten en el de la Nacion, que llevare la Vanguardia; y en las Plaças, y Presidios, en el Cuerpo de Guardia Principal.

)(§)(

CA:

(a)

Lib. 2. C. 8.
de re Milit.